

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201400333 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Cristian Fernando Yepes Basante y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 16 de abril de 2021, que revocó la sentencia proferida por este Despacho el 13 de septiembre de 2019, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 28.515.539,55	Fol. 01 Exp Dig
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 5.703.107,91	Fol. 01 Exp Dig
GASTOS DEL PROCESO	\$ 76.000,00	Fol. 279 c. 3
TOTAL	\$ 34.294.647,46	

Total liquidación son: Treinta y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 34.294.647,46).

Hoy **10 DE JUNIO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGOBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARÍA

